



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN Tu Alcaldía Aliada



2023 Francisco VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ACUSE

Ciudad de México a 24 de marzo de 2023 AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0299/2023

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 1 (UNO) ÁRBOL Y PODA DE 12 (DOCE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN PRESENTE

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de C. Juana Cervantes ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 13 de febrero de 2023, solicitada en los "Miercoles Ciudadanos" a la que se le asignó el número de Dictamen 076, donde solicita la valoración de 13 árboles, que se localizan en

[Redacted] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 13 de febrero de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
II. Con fecha 13 de febrero de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Dictamen 076

Página 1 | 13

RECIBIDO COORDINACIÓN DE OPERACIÓN PARQUES Y JARDINES Recepción: Naibel Día: 04-04-23 Hora: 10:30

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA-1774/18 y RRA-1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Tercer y Cuarto Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podría divulgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL M

SOLICITANTE:	Juana Cervantes	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACIÓN
FECHA:	13/ Febrero/2023	HORA:	11:10	Parque e Interior del Centro Interactivo y Vía Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0076
REFERENCIA				

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP 6m	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES ha	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	JACARANDA/Jacaranda nitidosaeifolia	Eliminado el domicilio	Parque	12	30	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	50 o Menos	Ninguno	Accesos y Reja de Protección	Poda	Arbol plantado en parque, copa desbalanceada, ramas largas que invaden y proyectan en ventanas del predio, ramas muertas, con exceso de peso y riesgo de desgaje
2	JACARANDA/Jacaranda nitidosaeifolia		Parque	12	30	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	50 o Menos	Ninguno	Accesos y Reja de Protección	Poda	Arbol plantado en parque, copa desbalanceada, ramas largas, algunas muertas, con exceso de peso y riesgo de desgaje
3	JACARANDA/Jacaranda nitidosaeifolia		Parque	12	45	12	Buena	Bueno	6 a 20 años	50 o Menos	Ninguno	Accesos y Aparato de Ejercicio	Poda	Arbol plantado en parque, tronco inclinado 20°, copa desbalanceada, rama codominante, ramas largas que invaden predio, ramas muertas, con exceso de peso y riesgo de desgaje



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco VILLA

ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

SOLICITANTE:	Juana Cervantes	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACION
FECHA:	13/ Febrero/2023	HORA:	11:10	Parque e Interior del Centro Interactivo y Vía Publica
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIA				0076

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES ha	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
4	JACARANDA/Jacaranda mimosaefolia	Eliminado el domicilio	Parque	12	30	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	50 o Menos	Ninguno	Accesos y Mesa De Metal	Poda	Árbol plantado en parque, copa desbalanceada, rama codominante, ramas largas, algunas muertas, con exceso de peso y riesgo de desgaje
5	JACARANDA/Jacaranda mimosaefolia	Eliminado el domicilio	Jardinera	12	35	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	50 o Menos	Ninguno	Accesos, Poste y Mesa de Metal	Poda	Árbol plantado en jardinera, troncos codominantes, copa desbalanceada, ramas largas, algunas muertas, con exceso de peso y riesgo de desgaje
6	JACARANDA/Jacaranda mimosaefolia	Eliminado el domicilio	Jardinera	12	30	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	50 o Menos	Ninguno	Accesos y Mesa De Metal	Poda	Árbol plantado en jardinera, copa desbalanceada, ramas largas, algunas muertas, con exceso de peso y riesgo de desgaje
7	JACARANDA/Jacaranda mimosaefolia	Eliminado el domicilio	Jardinera	12	50	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	50 o Menos	Ninguno	Accesos y Mesa De Metal	Poda	Árbol plantado en jardinera, tronco inclinado 20°, copa desbalanceada, rama codominante, ramas largas, algunas muertas, con exceso de peso y riesgo de desgaje



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MED

SOLICITANTE:	Juana Cervantes	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACIÓN:	Parque e Interior del Centro Interactivo y Vía Pública
FECHA:	13/ Febrero/2023	HORA:	11:10	DICTAMEN NO.	0076
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio				
REFERENCIA					

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES ha	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
8	PIRUL/Schinus molle	Eliminado el domicilio	Parque	10	104	10	Buena	Buena	6 a 20 años	50 o Menos	Ninguno	Accesos y Juegos	Poda	Árbol plantado en parque, copa desbalanceada, rama codominante, ramas largas, algunas muertas, con exceso de peso y riesgo de desgaje
9	PIRUL/Schinus molle	Eliminado el domicilio	Parque	14	82	10	Buena	Buena	6 a 20 años	50 o Menos	Ninguno	Accesos y Juegos	Poda	Árbol plantado en parque, tronco inclinado 10°, copa desbalanceada, ramas largas, algunas muertas, con exceso de peso y riesgo de desgaje
10	EUCALIPTO/Eucalyptus globulus	Eliminado el domicilio	Parque	10	70	9	Buena	Buena	6 a 20 años	50 o Menos	Ninguno	Accesos y Juegos	Poda	Árbol plantado en parque, tronco codominante, copa desbalanceada, ramas largas, algunas muertas, con exceso de peso y riesgo de desgaje
11	EUCALIPTO/Eucalyptus globulus	Eliminado el domicilio	Área Verde	15	92	9	Buena	Buena	6 a 20 años	50 o Menos	Ninguno	Cableado Eléctrico y Poste De Alumbrado	Poda	Árbol plantado en área verde, tronco inclinado 10°, copa desbalanceada, ramas largas, algunas muertas, con exceso de peso y riesgo de desgaje



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Abada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ME

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Juana Cervantes	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACIÓN
FECHA:	13/ Febrero/2023	HORA:	11:10	Parque e Interior del Centro Interactivo y Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIA				0076

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES ha	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
12	FRESNO/Fraxinus uhdei	Eliminado el domicilio	Andador Banqueta	14	32	8	Buena	Buena	6 a 20 años	50 o Menos	Ninguno	Accesos y Carpas	Poda	Árbol plantado en área verde, tronco inclinado 5°, copa desbalanceada, ramas largas, algunas muertas, con exceso de peso y riesgo de desgaje
13	FRESNO/Fraxinus uhdei	Eliminado el domicilio	Andador Banqueta	13	50	6	Muerto	5 a 19	Cableado Eléctrico y Escaleras	Derribo	Árbol muerto en pie

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales. 6., 6.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.5., 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1 y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ

David Jiménez Hernández
Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 5669

REVISÓ

Biol. Lilitiana Gutiérrez Franco
Dictaminador de arbolado urbano de acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De acreditación 376

Dictamen 076

Página 5 | 13



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
su Alcaldía Aliada



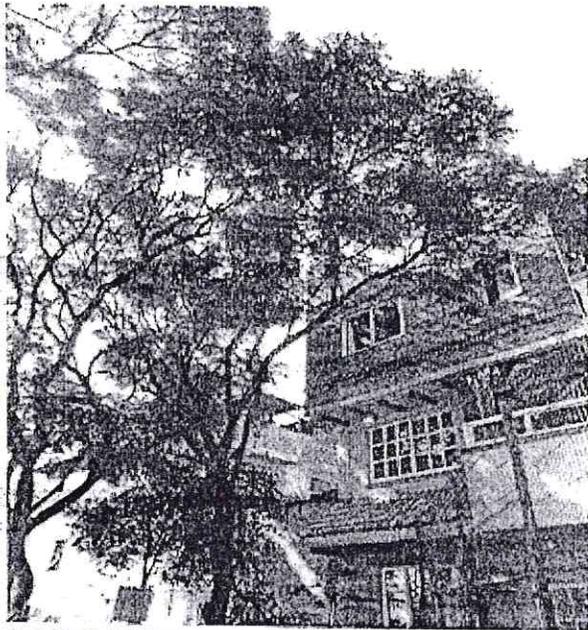
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

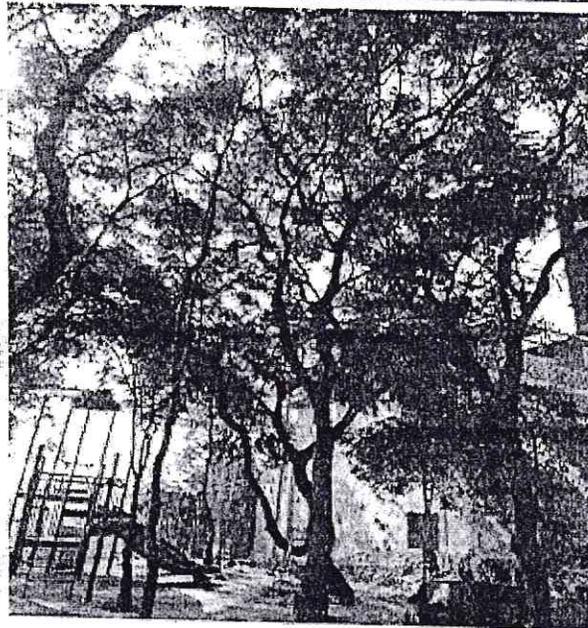
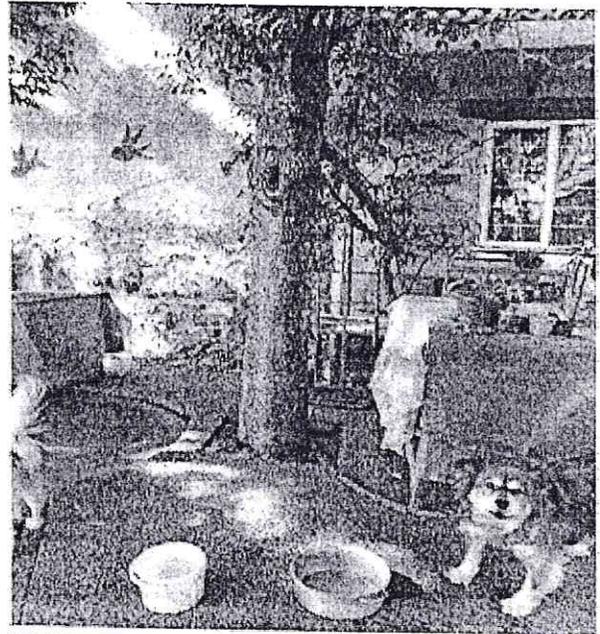
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MED

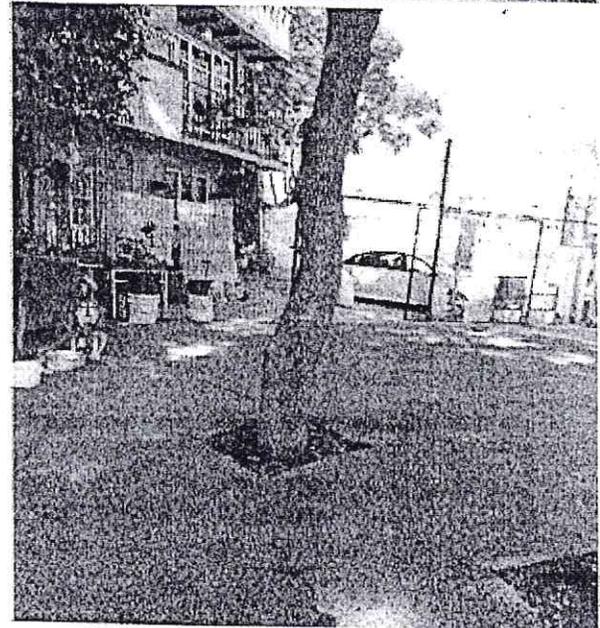
SOLICITANTE:	Juana Cervantes	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACION	
FECHA:	13/ Febrero/2023	HORA:	11:10	Parque e Interior del Centro Interactivo y Via Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0076
REFERENCIA					



Árbol 1



Árbol 2





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



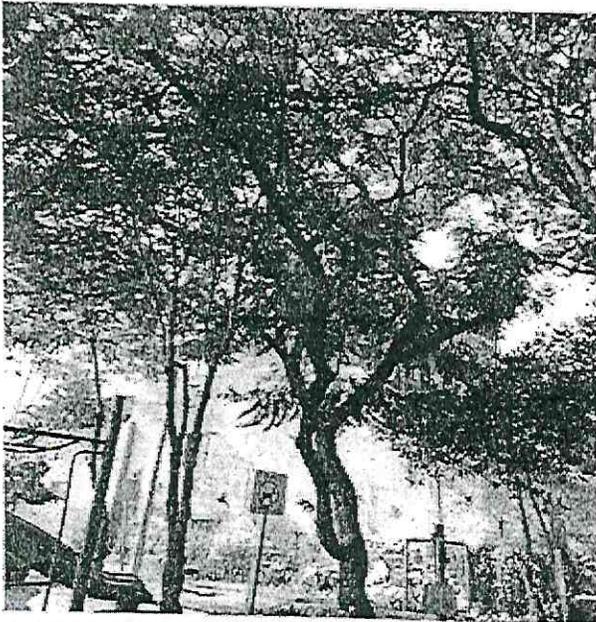
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

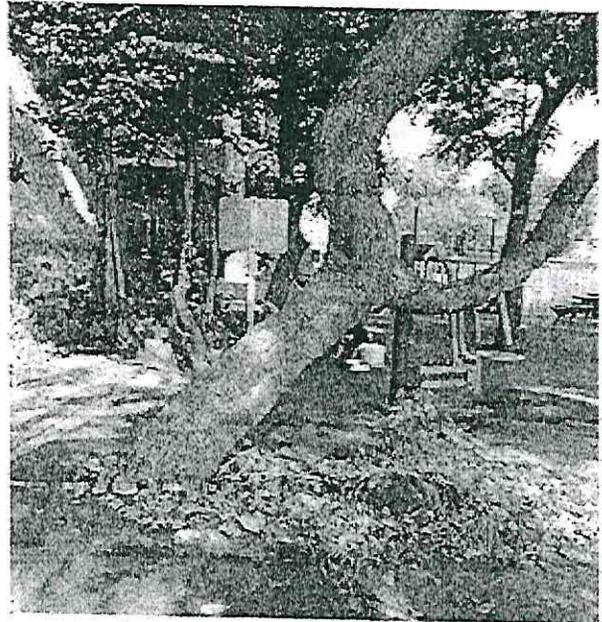
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

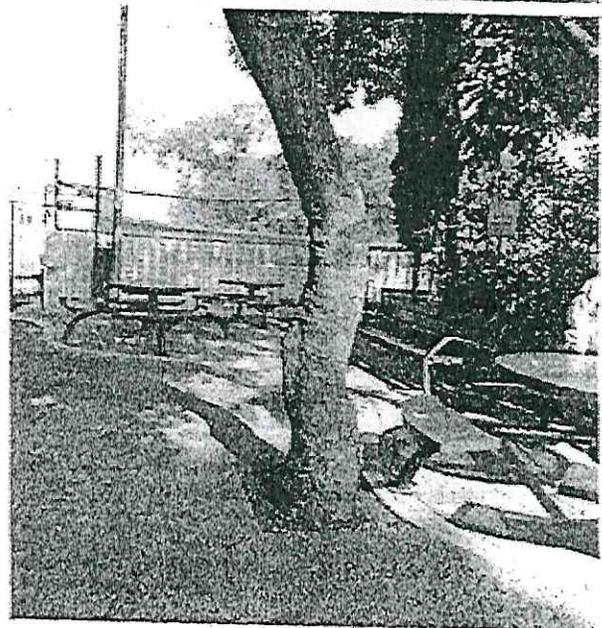
SOLICITANTE:	Juana Cervantes	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACIÓN
FECHA:	13/ Febrero/2023	HORA:	11:10	Parque e Interior del Centro Interactivo y Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0076
REFERENCIA				



Árbol 3



Árbol 4





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



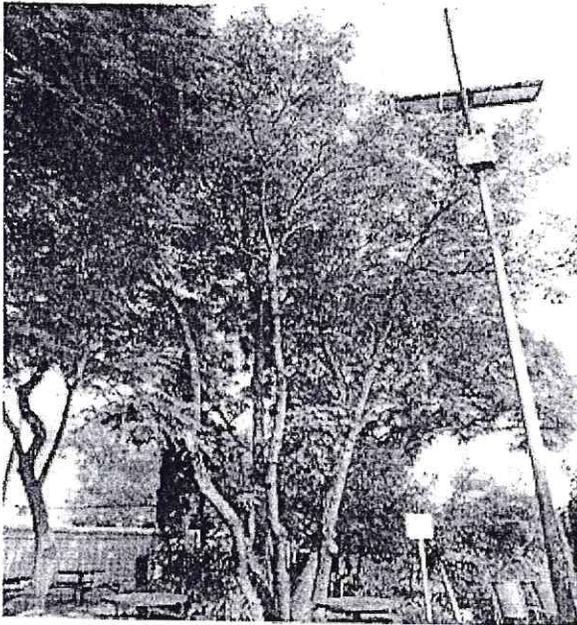
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

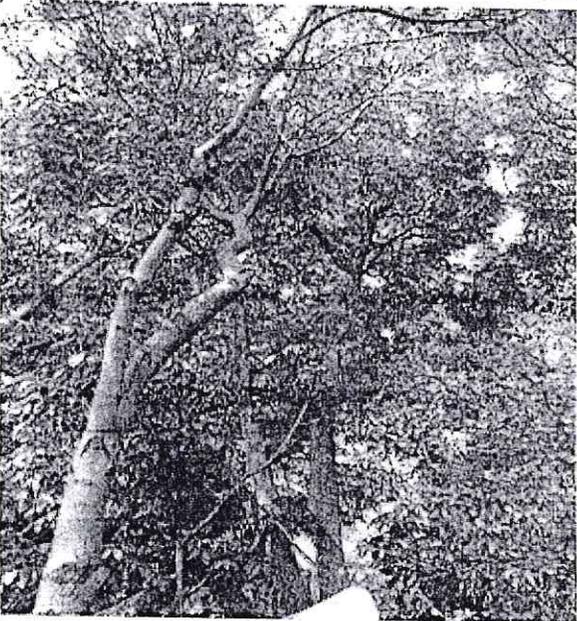
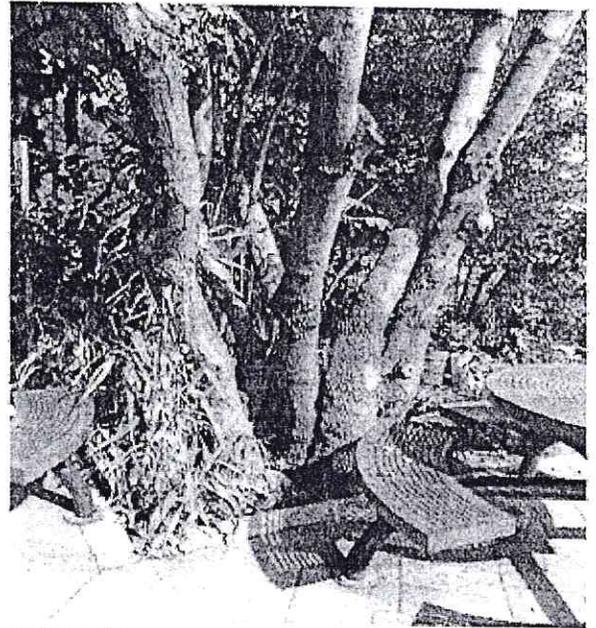
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MED

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

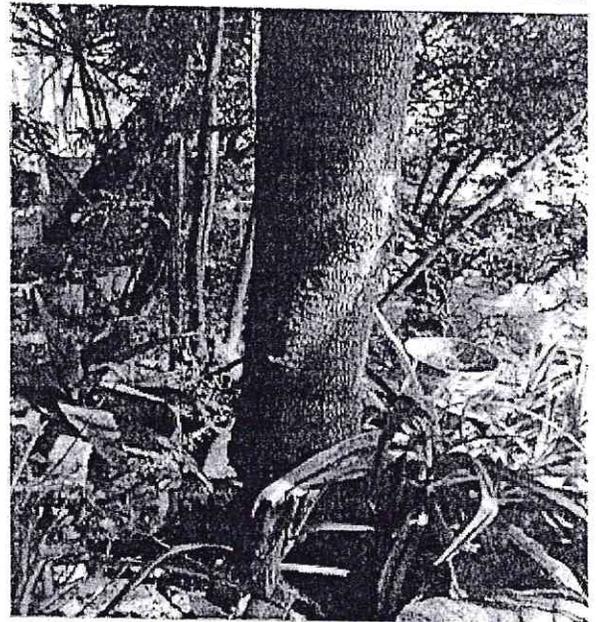
SOLICITANTE:	Juana Cervantes	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACIÓN
FECHA:	13/ Febrero/2023	HORA:	11:10	Parque e Interior del Centro Interactivo y Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0076
REFERENCIA				



Árbol 5



Árbol 6





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
1^a Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Juana Cervantes	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACION
FECHA:	13/ Febrero/2023	HORA:	11:10	Parque e Interior del Centro Interactivo y Vía Pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0076
REFERENCIA				



Árbol 7



Árbol 8





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
su Alcaldía Aliada



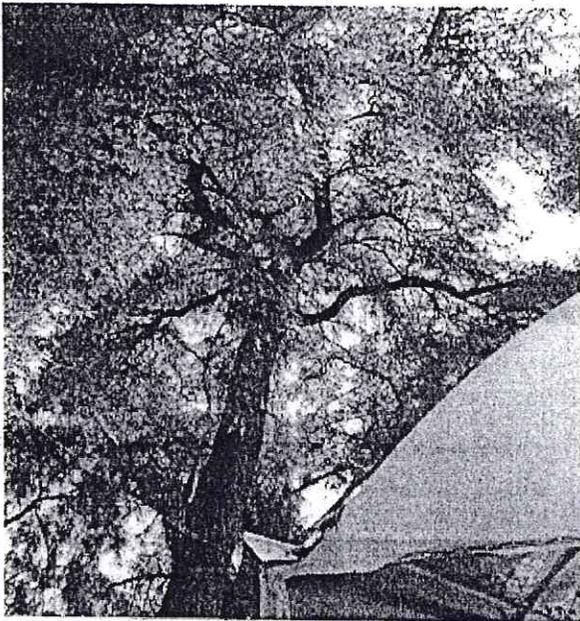
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEJOR
AMBIENTE

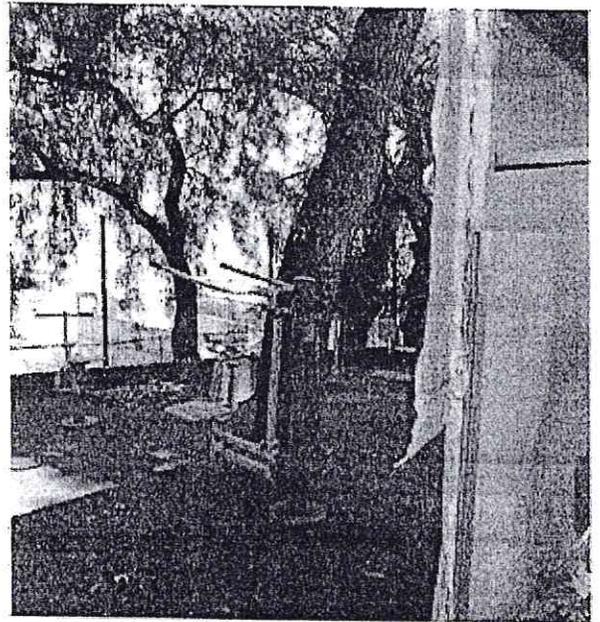
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ME

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

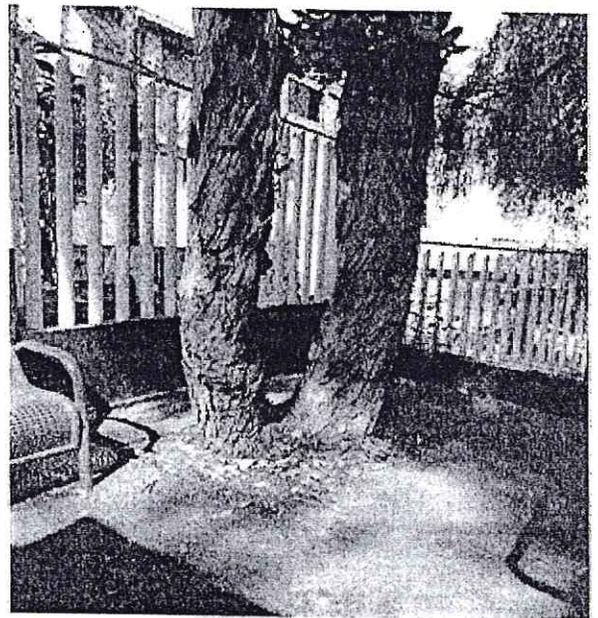
SOLICITANTE:	Juana Cervantes	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACIÓN
FECHA:	13/ Febrero/2023	HORA:	11:10	Parque e Interior del Centro Interactivo y Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0076
REFERENCIA				



Árbol 9



Árbol 10





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Abada



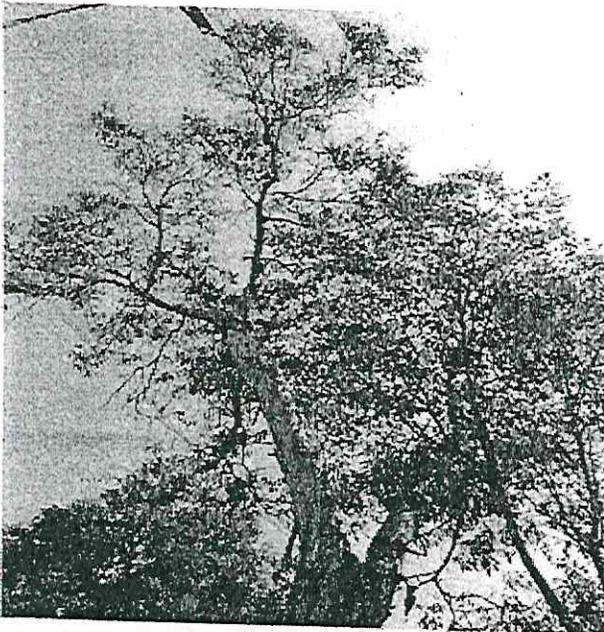
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

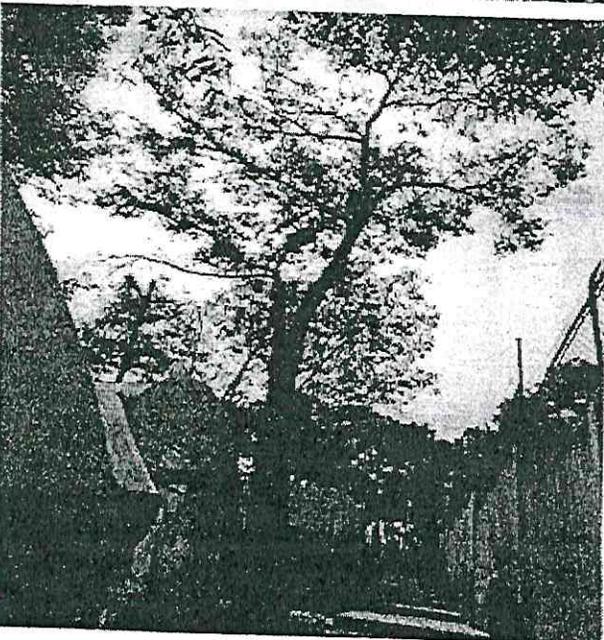
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EM

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Juana Cervantes	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACIÓN
FECHA:	13/ Febrero/2023	HORA:	11:10	Parque e Interior del Centro Interactivo y Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0076
REFERENCIA				



Árbol 11



Árbol 12





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Allada



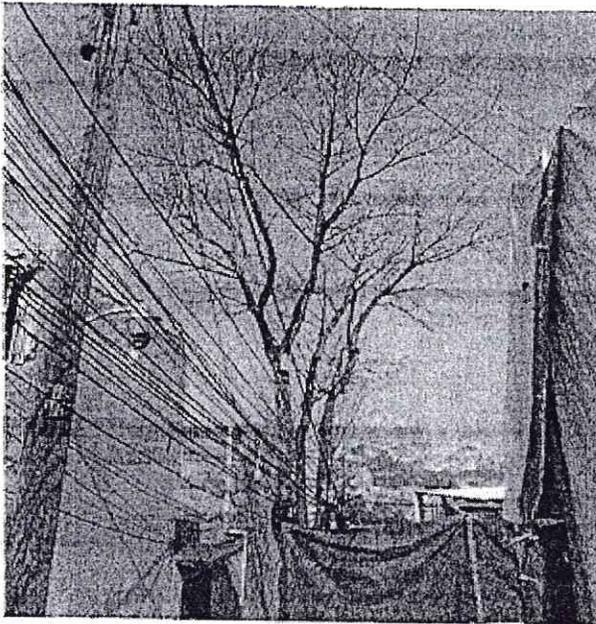
2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACION DEL MEDIO
AMBIENTE

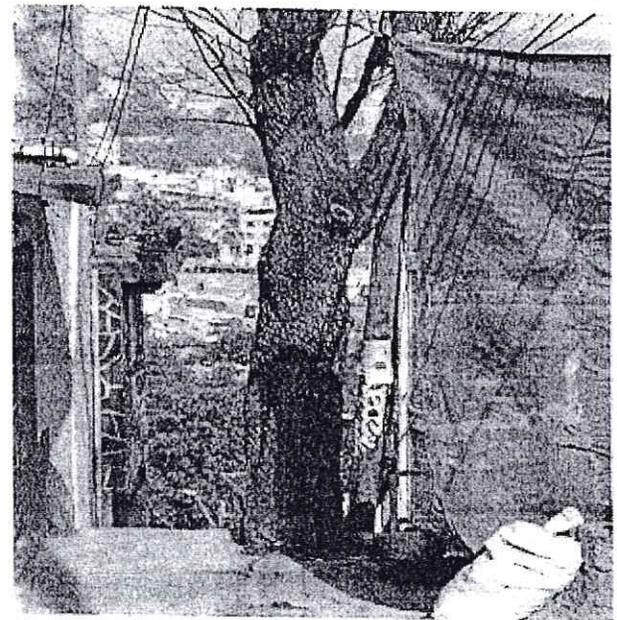
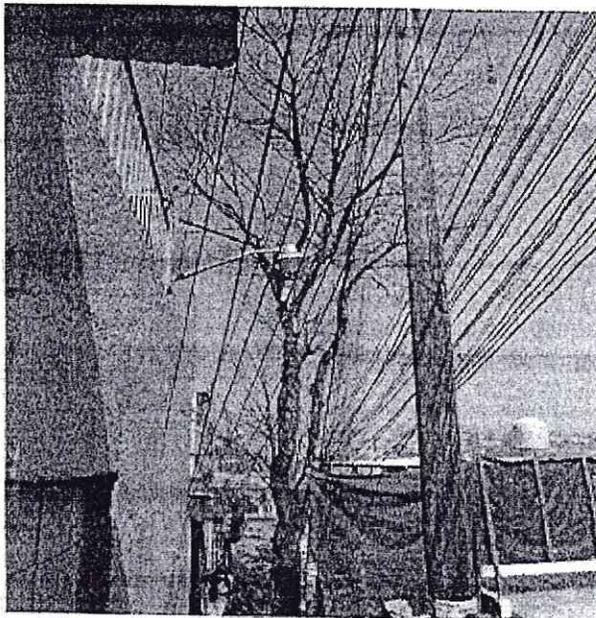
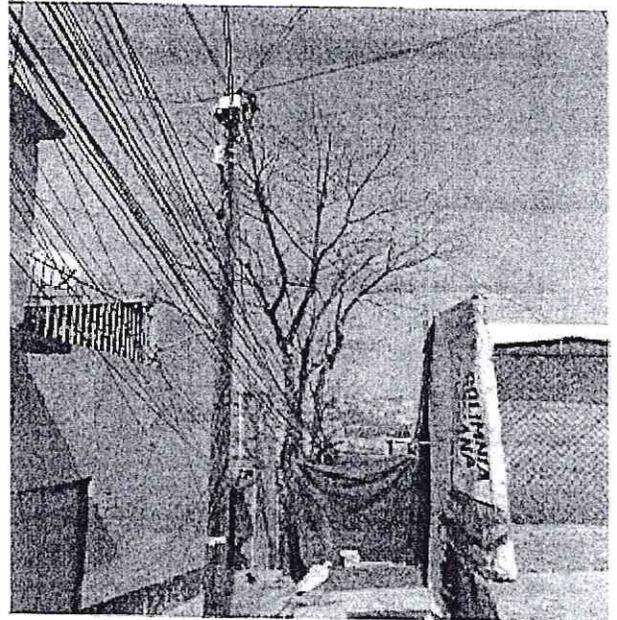
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Juana Cervantes	FOLIO:	Miércoles Ciudadano	UBICACIÓN
FECHA:	13/ Febrero/2023	HORA:	11:10	Parque e Interior del Centro Interactivo y Via Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0076
REFERENCIA				



Árbol 13





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Alada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: **FRESNO/*Fraxinus uhdei***; y la poda de 12 (doce) árboles de las especies: (7) **JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia***, (2) **PIRUL/*Schinus molle***, (2) **EUCALIPTO/*Eucalyptus globulus*** y (1) **FRESNO/*Fraxinus uhdei***; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: **FRESNO/*Fraxinus uhdei***; y la poda de 12 (doce) árboles de las especies: (7) **JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia***, (2) **PIRUL/*Schinus molle***, (2) **EUCALIPTO/*Eucalyptus globulus*** y (1) **FRESNO/*Fraxinus uhdei***; que se yerguen en Cda.

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO

Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

IGRR/SVL/srp*

Dictamen 076

Página 13 | 13

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.